



LEY DE AMERICANOS CON DISCAPACIDADES

Los departamentos de salud y servicios humanos (HHS) de Texas no discriminarán debido a una discapacidad. Los departamentos de HHS cumplen con la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Ayuda con la comunicación

Todas las personas pueden pedir ayuda para comunicarse con los departamentos de HHS y participar en los programas y servicios que ofrecen. Algunos de los servicios y equipos utilizados para ayudar son:

- Intérpretes de lenguaje de señas
- Lectores y lectores de pantalla de computadora
- Documentos en Braille, letra más grande o formato electrónico

Para pedir ayuda, comuníquese lo antes posible con el departamento correspondiente de HHS, pero a más tardar 48 horas antes de la cita o actividad que tenga programada con el departamento.

Los departamentos de HHS y sus contratistas le darán la ayuda que necesita gratis.

Cambios en los procedimientos

Los departamentos de HHS pueden cambiar los procedimientos para que los miembros del público tengan las mismas oportunidades de recibir servicios, salvo si tal cambio pudiera causar dificultades financieras o administrativas. Por ejemplo, aunque en las oficinas de HHS normalmente no se permite la entrada de mascotas, las personas que tienen animales guía son bienvenidas.

Empleo

Los departamentos de HHS no discriminan debido a una discapacidad al contratar a alguien ni al aplicar las normas de empleo.

Coordinador de ADA y Sección 504

El director de la Oficina de Derechos Civiles de la HHSC es el Coordinador de ADA y Sección 504 para los departamentos de HHS.

Para presentar una queja

Para presentar una queja de que un programa o servicio de HHS no está accesible, puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles:

Civil Rights Office

Texas Health and Human Services Commission

701 W. 51st St., Mail Code W206

Austin, Texas 78751

Gratis: 1-888-388-6332

Línea TTY: 1-877-432-7232 (o use el servicio relay que prefiera)

Fax: 512-438-5885

Correo electrónico: HHSCivilRightsOffice@hhsc.state.tx.us

